



Factura: 003-002-000053260



20170901037P03735

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03735					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2017, (9:53)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
WONG ADRIANA ONIETA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0902688696	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	OFFMORT S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
ACTO O	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 36511-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
27/08/17 2.1.1

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P03735
--	-------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE,
REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA,
OFFNORT S. A. EN
LIQUIDACION.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, DOS de JUNIO del DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **ADRIANA ANTONIETA ORTIZ WONG**, en su calidad de Gerente General de la compañía **OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con su nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Ejecutiva. La compareciente esta domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de, reactivación de la compañía **OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura pública, la señora **ADRIANA ANTONIETA ORTIZ WONG**, en su calidad de Gerente General de la compañía **OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno.- La compañía **OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el **DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVA**, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito de doscientos dólares. **Dos.-** La compañía aumento su capital suscrito realizo la conversión de sucres a dólares y reforma del estatuto social, mediante escritura pública otorgada el siete de noviembre de dos mil tres, ante el Notario Décimo Octavo, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo de dos mil



cuatro; **TRES.**- La compañía aumento su capital suscrito, reformo el estatuto social, mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de julio de dos mil ocho, ante el Notario Décimo Octavo, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de diciembre de dos mil ocho; **CUATRO.**- La compañía aumento su capital suscrito, estableció su capital autorizado y reformo el estatuto social, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre de dos mil nueve, ante el Notario Décimo Octavo, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero de dos mil diez; **CINCO.**- La compañía fue declarada disuelta mediante RESOLUCION SCV-INC-DNASD-SD-14-0029851 de fecha TRECE DE NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE e inscrita en el Registro Mercantil el QUINCE de DICIEMBRE del DOS MIL CATORCE, de acuerdo con lo establecido en el Art. TRES SEIS UNO de la Ley de Compañías, por INACTIVIDAD; **SEIS.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el día diez de mayo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que proceda a cumplir el punto aprobado en la presente junta de accionistas como es: **A) Reactivar la compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria que se acompaña como documento habilitante.** **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, Yo, Adriana Antonieta Ortiz Wong, en calidad de Gerente General y por los derechos que represento de la compañía **OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION**, declaro bajo la solemnidad de juramento: **a) Reactivar la compañía, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de mayo de dos mil diecisiete, b) Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio. Anteponga y agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta. f). Abogada Yazmin Isabel Cedeño Villanueva, registro número catorce mil novecientos sesenta y nueve. Anteponga y agregue usted, señor notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura e incorpore los habilitantes acompañados. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Leída esta escritura de principio a fin,

Guayaquil, enero 17 de 2012

Señora

Adriana Antonieta Ortiz Wong

Presente

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "OFFNORT S. A.", en sesión celebrada el día 17 de enero de 2012, tuvo el acierto de nombrarla **Gerente General** de la compañía por un periodo de tres años. Entre las facultades fijadas en el Estatuto Social vigente, **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: DE LAS ATRIBUCIONES FUNDAMENTALES DEL GERENTE GENERAL**. El Gerente General elegido también por la Junta General dentro de los accionistas de la Sociedad o fuera de ella, ejercerá su representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

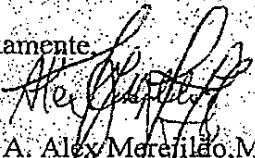
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el día 18 de enero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo de 1999.

La primera reforma de conversión de capital de sucres a dólares y aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "Offnort S. A." se realizó el 7 de noviembre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 2004.

La segunda reforma de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Offnort S. A., se realizó el 31 de julio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de diciembre de 2008.

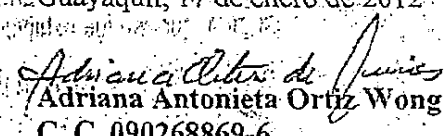
La tercera reforma de Fijación de capital autorizado, Aumento de capital suscrito, Reforma y codificación integral del estatuto social de la compañía Offnort S. A., se realizó el 18 de septiembre de 2009, ante la ab. Olga Bravo de Alava, Notaria Suplente Encargada de la Notaría Décima Octava e inscrita en el Registro mercantil el 12 de febrero de 2010.

Atentamente


C. P. A. Alex Merejildo Merejildo
SECRETARIO

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de enero de 2012


Adriana Antonieta Ortiz Wong
C. C. 090268869-6



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.998
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:56

Nº 191476

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Marzo del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OFFNORT S.A., a favor de ADRIANA ANTONIETA ORTIZ WONG, de fojas 21.903 a 21.904, Registro Mercantil número 3.735.

ORDEN: 6998



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

02 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA-TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991501886001
RAZÓN SOCIAL: OFFNORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: OFFSET DEL NORTE
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ WONG ADRIANA ANTONIETA
CONTADOR: MEREJILDO MEREJILDO ALEX ARMANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/03/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/04/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/02/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE IMPRENTA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: C Numero: 104 Intersección: AV. ONCE Referencia ubicación: ATRAS DE INTERLAB Telefono Trabajo: 042290776 Fax: 042290776 Telefono Trabajo: 042282693 Celular: 0999425791 Web: WWW.OFFNORT.EC Email: alexmerejildo@offnort.ec

DOMICILIO ESPECIAL

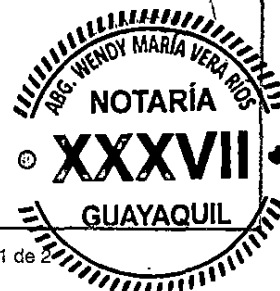
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991501886001
OFFNORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: OFFSET DEL NORTE

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA
ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/03/1999

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: C Numero: 104 Interseccion: AV. ONCE Referencia: ATRAS DE INTERLAB
Telefono Trabajo: 042290776 Fax: 042290776 Telefono Trabajo: 042282693 Celular: 0999425791 Web: WWW.OFFNORT.EC Email: alexmerejido@offnort.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

02 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: OFFNORT S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: ADRIANA ANTONIETA ORTIZ WONG.

Fecha de Otorgamiento: 17 de Enero del 2012.

Fecha de inscripción: 01 de Marzo del 2012.

Periodo: 3 AÑOS.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 08 de Mayo del 2017, fecha de actualización de nuestra Base de Datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

OFFNORT S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre de 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 10 de Mayo del 2017.

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trámite: \$ 11.00

E: Diana Oliva/JC

R: 2245-I-99/21903-M-12/131089-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.

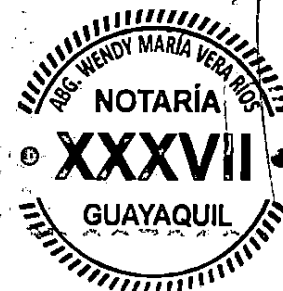
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

02 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE N.º 090268869-6

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ORTIZ WONG
ADRIANA ANTONIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GENARO WALTER ALFONSO
PINOS MORA

INSTRUCCION PROFESION / OCCUPACION
BACHILLERATO SECRETARIA V2333/1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WONG JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2017-03-25
FECHA DE EXPIRACION
2027-03-25

Director General
Almendra

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día diez de mayo de dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Adace, calle C 104 y Av. 11, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION**, como son: **ECO. PABLO ANTONIO GAVILANEZ ORTIZ**, por sus propios derechos, propietario de 8.000 **acciones** ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SRA. ADRIANA ANTONIETA ORTIZ WONG**, por sus propios derechos propietaria de **84.000 acciones** ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ECO. RUTH CELESTE PINOS MORA**, por sus propios derechos propietaria de **8.000 acciones** ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 100.000,00** dividido en 100.000 acciones de **US\$ 1,00** cada una.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el Eco. Genaro Pinos y como secretaria la Gerente General Sra. Adriana Ortiz Wong.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abre sus deliberaciones, para tratar el punto único del orden del día que es:

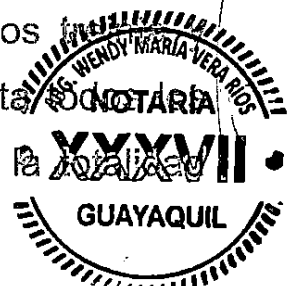


PUNTO UNICO: Reactivación de la compañía.

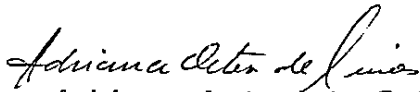
Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a que la compañía fue declarada disuelta mediante RESOLUCION SCV-INC-DNASD-SD-14-0029851 de fecha 13 DE NOVIEMBRE de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de DICIEMBRE del 2014, de acuerdo con lo establecido en el Art. 361 de la Ley de Compañías, por INACTIVIDAD, luego de lo expuesto los accionistas están de acuerdo en tratar el presente punto por lo que pasan a tratar el primer punto

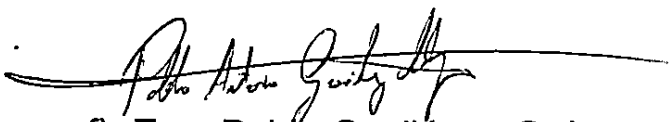
PUNTO UNICO: Los accionistas de la compañía expresan que debido a lo expuesto por el Presidente de la Junta, manifiestan que en vista que la compañía actualmente se encuentra al día en la presentación de Estados de Situación Financieros y demás obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, esta ha superado la causal de disolución antes mencionada, por lo que estaría superado el punto único, aprobándose de forma unánime por parte de todos los accionistas presentes el punto único, con lo cual se aprueba que sea reactivada la compañía, y autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para su correspondiente aprobación.

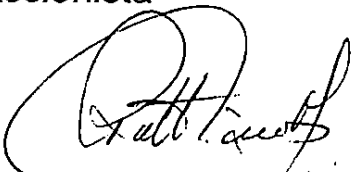
No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta los señores Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad de

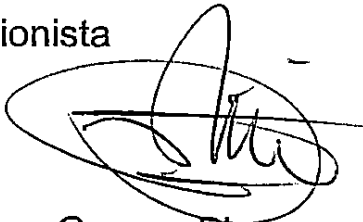


del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los presentes, para constancia de su asistencia. f). Eco. Pablo Antonio Gavilánez Ortiz, accionista; f) Sra. Adriana Antonieta Ortiz Wong, accionista- secretaria de la junta - f). Eco. Ruth Celeste Pinos Mora, accionista; f) Eco. Genaro Pinos – Presidente ad-hoc de la Junta.

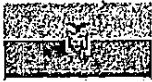

f) Sra. Adriana Antonieta Ortiz Wong.
Accionista -Secretaria de la Junta.


f) Eco. Pablo Gavilánez Ortiz.
Accionista


f) Eco. Ruth Celeste Pinos Mora
Accionista


f) Eco. Genaro Pinos
Presidente ad-hoc de la junta.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Adriana Ortiz de Juares

Número único de identificación: 0902688696

Nombres del ciudadano: ORTIZ WONG ADRIANA ANTONIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINOS MORA GENARO WALTER ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: ORTIZ JOSE

Nombres de la madre: WONG JACINTA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-028-17585



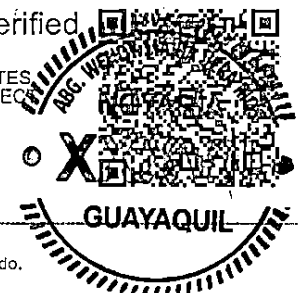
179-028-17585

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 10:10:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902688696

Nombre: ORTIZ WONG ADRIANA ANTONIETA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe, para constancia de la asistencia de los presentes, el secretario suscribe la presente escritura. f) Sra. Adriana Antonieta Ortiz Wong, Gerente General.

Adriana Ortiz de Pineda
Sra. Adriana Antonieta Ortiz Wong.
OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION
RUC. No. 0991501886001
Gerente General.

Wendy Maria Vera Ríos
 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
• XXXVI • NOTARIA TRIGÉSIMA-SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, OFFNORT S. A. EN LIQUIDACION, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-





Factura: 003-002-000053261



20170901037001388

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037001388

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2017, (9:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA OFFNORT S.A. EN LIQUIDACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ WONG ADRIANA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902688696
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.840

FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:57

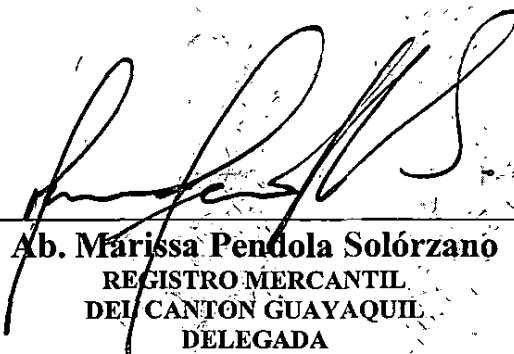
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002403, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 18 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **OFFNORT S.A.**, de fojas 2.446 a 2.458, Registro Industriales número 178. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32840



Guayaquil, 31 de julio de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

N° 0147270

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora:..

10:00

TJ/AN